

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS



2022-3146



Fecha de ingreso: 21-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-10-2022

Folio: 2022-3146

Certificado de ingresos:

SELLO
Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PABLO ELI RAMIREZ VARELA
Domicilio: AVE QUINTA CAROLINA 8958 COLONIA QUINTAS CAROLINA I
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BARDAS
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-237-035-00003-00-0000
Propietario: PABLO ELI RAMIREZ VARELA
Domicilio: AVE QUINTA CAROLINA 8958 COLONIA QUINTAS CAROLINA I

VoBb
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	48.69	0.00	0.00		702.74
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	48.69	0.00	0.00		140.55
TOTALES			97.38	0.00	0.00		\$ 843.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-10-2022 11:40:3

Usuario:

Dirección: null

302c021458fc11e76f2c82adf097e2f847a4a7253a3020bd021444591add3aa1928ee6e4b10b9a2c2a2276dfabb